



ACUERDO No. CSJBOA22-160
18 de febrero de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Dieciséis Penal Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 9 de febrero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR21-1690 de 30 de diciembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 11 al 17 de enero de 2022.

Que una vez publicado la relación de aspirante por sede mediante oficio CSJBOOP22-188, se comunicó inconsistencia con el participante identificado con el número de cédula 1143365382, dado que dentro de la oportunidad presentó modificación a su opción por sede territorial, siendo válida la última, por lo que se corrige en la presente lista de elegibles.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA

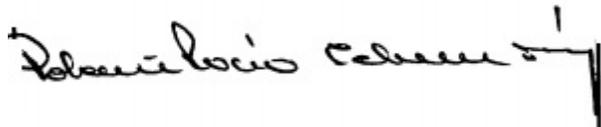
ARTICULO 1°: Formular ante el *JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL*, que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CANO BRIEVA	FABIAN DAVID	1047450780	Nominado	779.24
2	PEREZ PEREZ	MAURICIO ANDRES	1103949095	Nominado	755.7
3	RUIZ RUEDA	DANIELA	1143388373	Nominado	605.83
4	ATENCIO BERMUDEZ	FANY MARGARITA	1047417506	Nominado	553.97

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA22-160
18 de febrero de 2022

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS